



DATOS PERSONALES

KREDIT PLUS S.A.

™ KR€DIT

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE KREDIT PLUS S.A.

Versión: 03

Vigencia: 19/12/2022

1. GENERALIDADES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y del Capítulo 25 del Decreto 1074 del 2015 del Sector Comercio, Industria y Turismo, Kredit Plus S.A. (en adelante "KREDIT") y el administrador o tenedor de las operaciones, adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada o expresamente autorizada por todos los titulares de los datos recolectadoso que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades comerciales de la compañía.

De esta manera, Kredit Plus y el administrador o tenedor de las operaciones manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía de nuestros clientes, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

2. ALCANCE

El objeto de la presente política es informar a todas las personas que en desarrollo de diferentes actividades comerciales y/o laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a KREDIT cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla, bien sea que hayan entregado la información en la actualidad o que en el futuro entreguen datos personales o información de bases de datos a KREDIT, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y del Capítulo 25 del Decreto 1074 del 2015 del Sector Comercio, Industria y Turismo; y a las que le modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan.

3. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Kredit Plus S.A con Nit 900.387.878-5 y el administrador o tenedor de las operaciones, que en adelante se denominará "KREDIT".

DOMICILIO Y DIRECCIÓN: KREDIT S.A tiene su domicilio en la ciudad de Barranquilla, y su sede principal se encuentra ubicada en la calle 53 110 ED BC EMPRESARIAL OF 1102.

CORREO ELECTRÓNICO: notificacionesjudiciales@kredit.com.co

TELEFÓNO: (605) 3225664

CELULAR: 3057341190

4. ÁMBITO DE APLICACION

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de KREDIT.

5. **DEFINICIONES**

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en la Ley 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, en materia de protección

TKREDIT

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE KREDIT PLUS S.A.

Versión: 03

Vigencia: 19/12/2022

de datos personales en KREDIT, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Causahabiente: persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

Base de datos personales: Conjunto organizado de datos de carácter personal, creados, almacenados, organizados, tratados y con acceso manual o a través de programas de ordenador o software. Dato personal: Es la información que identifica a una persona o que pueda asociarse y la haga identificable; estos datos pueden ser numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, o de cualquier otro tipo.

Dato personal semiprivado: Son datos que no tienen naturaleza íntima ni pública, cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información. (Ej. Dato financiero y crediticio).

Dato personal público: Es la información personal que la Constitución y las normas han determinado como públicos y que para su recolección y tratamiento no requiere de autorización del titular de la información y los cuales pueden ser ofrecidos u obtenidos sin reserva alguna.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías departidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

KREDIT

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE KREDIT PLUS S.A.

Versión: 03

Vigencia: 19/12/2022

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

6. PRINICIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, KREDIT aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema.

Principio de finalidad: la actividad del tratamiento de datos personales que realice KREDIT o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

Principio de libertad: el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, KREDIT garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por KREDIT, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

™ KR€DIT

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE KREDIT PLUS S.A.

Versión: 03

Vigencia: 19/12/2022

Principio de confidencialidad: Todas las personas que en KREDIT, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que secomprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar aterceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a KREDIT en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a KREDIT para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- c. Ser informado por KREDIT, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta orequerimiento ante KREDIT.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Esta será procedente cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determine que el Responsable o Encargado hayan reflejado faltas a la ley en el tratamiento de los datos personales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición KREDIT.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado

8. DEBERES DE KREDIT COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

KREDIT reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, KREDIT utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, KREDIT tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, copia digital de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

- n. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- o. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- p. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- q. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

9. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

KREDIT para tratar, recolectar, almacenar, usar, proteger requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamenteautorizados en la ley, a saber:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

La autorización se solicita para que los datos consignados en las bases de datos se puedan recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir por parte de KREDIT.

Esta autorización puede ser otorgada a través la línea de experiencia (nacional), dirección de correo electrónico, apartado de contacto del menú en el sitio web, asistida o chatbot, documento físico, electrónico, mensajes de datos, grabaciones de voz, buzón de sugerencias, o cualquier otro formato técnico y tecnológico. Sin embargo, en cualquiera de estos medios será permitido garantizar su posterior consulta, y por ningún motivo se debe entender que estos mismos, no hubiesen sido capturados o almacenados por intensión del titular.

Adicionalmente, se dispondrán de todos los mecanismos tecnológicos necesarios para la conservación y mantenimiento de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales.

10. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de KREDIT y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- a. La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- b. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c. Los derechos del titular
- d. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- e. El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles

a. Petición de actualización y/o rectificación

KREDIT rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

- 1. El titular deberá allegar la solicitud al correo notificacionesjudiciales@kredit.com.co o en medio físico dirigido a la sede principal indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.
- 2. KREDIT podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

b. Petición de supresión de datos

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a KREDIT su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

- 1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- 2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- 3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por KREDIT. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia KREDIT podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

11. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

KREDIT será el responsable del tratamiento de los datos personales, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales.

12. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES

En KREDIT la utilización de los datos se comprende en el desarrollo del objeto de las funciones, en concordancia con que dicta la ley en las regulaciones en cuanto al ejercicio de las mismas en relación con las actividades de la compañía.

KREDIT en el ejercicio de estas funciones, puede tratar, recolectar, almacenar, usar, proteger, entre otras actividades, los datos personales suministrados por los Titulares, entre la que se incluye, la siguiente: Datos de identificación, Datos de contacto, Datos laborales, Datos de referencias, Datos financieros y crediticios y datos de control de bioseguridad.

Si hubiere lugar a la recolección de los datos personales, en el momento de la misma, KREDIT previo a la autorización le informará al Titular las finalidades para el Tratamiento de datos específico, como las que se señalan a continuación:

a. Datos de naturaleza pública

En el caso de ser necesario la realización de Tratamiento de datos personales que provengan de fuentes públicas en la que no sea requerida la autorización del Titular por parte de KREDIT, se adoptan medidas en las que se cumplan los principios y obligaciones enmarcadas en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Pueden ser fuentes de datos públicas que no sean semiprivadas, privadas o sensibles, tales como: datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

b. Datos Personales de usuarios/clientes del sitio web

Mediante el sitio web de KREDIT se realiza recolección y almacenamiento de información personal de los usuarios que acceden a este mismo, bien sea en calidad de clientes potenciales o clientes que quieran adquirir productos y/o servicios.

- Datos básicos o chatbot: Son canales que KREDIT tiene de atención de preguntas frecuentes, por medio de los cuales se recopila información, en donde deben protegerse los datos personales de los titulares de la información autorizada y realizar un debido tratamiento de estos, conforme al marco contextual de la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias.
- Proceso de solicitud y otorgamiento de créditos: Dado al ejercicio del objeto económico se realiza recolección y almacenamiento datos personales de información financiera y relevante para conocer su desempeño crediticio, serán tratados de cuerdo al marco normativo ley 1266 de 2008 en cuanto a las consultas y reportes a centrales de riesgo, así como las que tienen los propósitos autorizados por el titular y serán tratados conforme a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales.

- a) Consultar, en cualquier tiempo, en centrales o en cualquier otra base de datos manejada por un operador de información financiera y crediticia, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago, la viabilidad financiera, jurídica y comercial, para entablar relación comercial con clientes potenciales o mantener una relación contractual con clientes.
- b) Verificar en centrales o a cualquier otra base de datos manejada por un operador de datos, tratados o sin tratar, sobre el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias, sus deberes legales de contenido patrimonial, sus datos de ubicación y contacto (número de teléfono fijo, número de teléfono celular, dirección del domicilio, dirección laboral y correo electrónico), sus solicitudes de crédito así como otros atinentes a sus relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
- Realizar recolección y almacenamiento de registro bases de datos de clientes potenciales y futuros, para compartirla con terceros o con el mismo domicilio o en el extranjero.
- d) Tramitar y cumplir obligaciones económicas y contractuales, también legales y contables.

El tratamiento de datos personales de clientes potenciales y clientes comprende las actividades desarrolladas por KREDIT, de acuerdo a las finalidades conocidas y autorizadas para su almacenamiento y acorde a la vigencia de la relación con el cliente.

c. Datos personales de funcionarios

KREDIT se realiza recolección y almacenamiento de información personal bien sea en calidad de colaboradores potenciales y colaboradores con los que se formaliza un proceso de vinculación laboral. Los titulares de estos datos son los encargados de suministrarlos y el tratamiento de las mismas. El tratamiento de los datos será conforme a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales.

- i) Llevar procesos de reclutamiento de personal, selección, promoción y gestión del empleo
- ii) Registrar y verificar en bases de datos información relacionada con estudios, títulos obtenidos, experiencia y referencias del titular de los datos
- iii) Fines históricos, científicos o estadísticos
- iv) Control de horario
- v) Formación de personal
- vi) Gestión de nómina
- vii) Prestaciones sociales y prevención de riesgos laborales
- viii) Comunicación en lo referente a los servicios y otras actividades relacionadas con las funciones del objeto social **KREDIT S.A**, a través de los medios de contactos dispuestos por la compañía de acuerdo a la información dispuesta por el titular
- ix) Celebrar, ejecutar y terminar contratos
- x) Envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- xi) Historia laboral del trabajador y capacitaciones para los mismos
- xii) Las demás finalidades que con ocasión del cumplimiento de su objeto requieran obtención de datos personales para su tratamiento para ser utilizados de parte propia o terceros, una vez sea autorizado por el titular y en todo caso, de acuerdo con la ley la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales.

d. Datos personales de proveedores

KREDIT se realiza recolección y almacenamiento de información personal a proveedores con los que formaliza un proceso de vinculación para la presentación de un servicio.

La información será entregada por el titular y serán acorde a los propósitos autorizados y tratados conforme a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales.

En KREDIT serán tratados en términos de confidencialidad e inspirados en lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia, los datos de las personas jurídicas y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales, debido a que no se encuentran contemplados en la legislación colombiana.

De manera general, el tratamiento al que serán sometidos los datos personales de los titulares incluye la recolección, almacenamiento, conservación, uso, circulación y maneje información personal con el fin de:

- (i) Gestionar los procesos de vinculación de proveedores
- (ii) Verificar del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en virtud de la relación o vínculo existente con los proveedores.
- (iii) Registrar en base de datos de proveedores y verificar en centrales o en cualquier otra base de datos y otras listas manejadas por operadores de información financiera y crediticia, con tipos de información de naturaleza pública o privada; para su viabilidad.
- (iv) Crear de bases de datos de acuerdo a las características y el perfil de los titulares de datos personales para el cumplimiento de obligaciones contractuales y reporte a las entidades competentes, según sea requerido.
- (v) Las demás finalidades que con ocasión del cumplimiento de su objeto requieran obtención de datos personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo las materias legales, contables, compartir con terceros y cualquier otro fin que lo requiera en el curso del contrato.

Estos datos se manejarán de acuerdo a lo propósitos autorizados por el titular y la videncia de la vinculación y serán tratados conforme a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales.

13. CARACTERÍSTICAS TRATAMIENTOS ESPECIALES

a. Datos Sensibles

En términos generales, KREDIT no realiza tratamiento de datos sensibles en el ejercicio su actividad económica, pero si así es requerido, se solicitará al Titular que otorgue autorización de acuerdo a los fines de utilización de la información. Por otro lado, cabe resaltar que:

- a) El titular haya dado su autorización, salvo en los casos en que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- c) Se le notificará que no está obligado a dar autorización, que es voluntario responder pregunta relacionada a los datos sensibles, el tratamiento que se le dará a los datos y sus finalidades.

b. Datos personales de niños, niñas y adolescentes

El tratamiento de datos personales de los niños, niñas y adolescentes, normalmente no son objeto de la actividad económica de KREDIT.

Es por esto que no se manejan, recolectan o almacenan estos datos, pero de ser necesario serán tratados acorde con el marco normativo de protección de datos.

Sin embargo, dicho Tratamiento debe cumplir los siguientes parámetros y requisitos:

- 1. Responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes
- 2. Asegurar respeto de sus derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes
- 3. Comunicar las facultades otorgadas de responder preguntas acerca de los datos de los niños, niñas o adolescentes.
- 4. Informar de forma explícita y previa cuáles son los datos objeto de tratamiento y los fines del mismo

Para KREDIT esta información deberá ser aportada por el representante legal o acudientes y se manejaran la reserva de poner al conocimiento de las autoridades si llegara a estar en peligro la integridad de un menor de edad.

Estos datos reposarán en KREDIT, mientras se mantengan los fines para los que fueron creados y de acuerdo a los propósitos autorizados por el titular o representante y serán tratados conforme a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales.

c. Información personal en las actividades de experiencia del cliente

KREDIT tiene diferentes canales por medio de los cuales los clientes pueden acceder los grupos de interés como lo son: la línea de experiencia (nacional), dirección de correo electrónico, apartado de contacto del menú en el sitio web, asistida o chatbot. Estos están dispuestos para brindar Experiencia al cliente y Atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias).

Estos datos reposarán en KREDIT, mientras se mantengan los fines para los que fueron creados y de acuerdo a los propósitos autorizados por el titular o representante y serán tratados conforme a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales.

- a) Atender requerimientos
- b) Gestionar Experiencia, servicio al cliente y Atención de PQRS

d. Apoderados del Tratamiento

En el desarrollo del objeto económico de KREDIT, se puede hacer necesario el apoyo de un tercero, de los cuales se entiende que actúan en buena fe. Por lo tanto, al realizarse recolección y almacenamiento de información personal, se requieren autorizaciones y blindaje necesario para su tratamiento acorde a los marcos legales y contractuales.

Estos datos reposarán en KREDIT, mientras se mantengan los fines para los que fueron creados y de acuerdo a los propósitos autorizados por el titular o representante y serán tratados conforme a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias en materia de protección de datos personales.

14. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE
1	Creación de documento	01/01/2019	Oficial de Cumplimiento
2	Edición del documento e inclusión en formato.	01/06/2021	Oficial de Cumplimiento
3	Edición del documento, se elimina Decreto 1377 y se adiciona Capítulo 25 del Decreto 1074 del 2015.	01/12/2022	Oficial de Cumplimiento

15. FIRMAS

ELABORADO POR			REVISADO POR			APROBADO POR				
Isabella Botero Mendoza Oficial de cumplimiento				el Alejandro rector de Rie			Ernesto de Castro Representante Legal			
1	12	2022	5	12	2022	19	12	2022		